

MIÉRCOLES, 23 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 57

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2016-2418 *Aprobación de modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por Prestación de Servicios Municipales.*

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 11 de marzo de 2016, y previo dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Anexo XV de la Ordenanza reguladora de Precios Públicos por la Prestación de los Servicios de Actividades Culturales en el Centro Cívico Bezana:

ANEXO XV

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

PRECIO PÚBLICO ACTIVIDADES CULTURALES CENTRO CÍVICO (Los precios se entienden, en su caso, IVA incluido)

TARIFAS ESPECTÁCULOS:

- Entrada teatro: 2 €.
- Entrada cine: 2 €.
- Entrada conciertos música en directo: 2 €.

Tarifas clases de baile:

- Tarifa mensual (2 horas a la semana, 4 semanas): 20 €.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de la aplicación inmediata de las tarifas una vez aprobadas.

Santa Cruz de Bezana, 15 de marzo de 2016.

El alcalde,
Pablo Zuloaga Martínez.

2016/2418

CVE-2016-2418